



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**CONSTRUYENDO DEMOCRACIA**

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS  
COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE  
LOS PUEBLOS 2019**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

JULIO, 2019

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. ACTIVIDADES	4
1.1 IMPLEMENTAR UNA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS QUE PERMITA OBTENER DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS	5
1.1.1 ACTUALIZAR LA “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS”	5
1.1.2 CAPACITAR A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA	9
1.1.3 REALIZAR UNA ENCUESTA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA	12
1.1.4 REALIZAR UN GRUPO FOCAL CON INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS	14
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	20
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	20

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) lleva a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación; así como del diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, en términos de lo previsto en el artículo 50 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; y, el artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Entre otras actividades, el Instituto Electoral elabora e instrumenta el *Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*; formula y aplica los procedimientos que se requieran para realizar la evaluación; elabora, aprueba y remite al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno, los informes anuales sobre la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, de conformidad con los artículos 50, fracción XXXVI; 61, fracción IV; 83 fracción II, inciso n), y 97, fracción III, IV y V del Código.

En atención a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) elaboró y presentó el *Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019* (Programa de Evaluación 2019), en su Octava Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2018 y lo remitió a la Junta Administrativa, quien lo aprobó mediante acuerdo IECM-JA101-18 en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del 14 de septiembre de 2018.

Posteriormente, una vez que se realizaron los ajustes al Programa Operativo anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, la Comisión ratificó el Programa de Evaluación 2019 mediante acuerdo CPCyC/005/2019. El 28 de febrero de 2019, la Junta aprobó el acuerdo IECM-JA036-19 por medio del cual se actualizó dicho Programa.

Una vez que se inició la implementación de las actividades previstas en el Programa de Evaluación 2019 y, en estricta observancia con lo establecido en el artículo 91 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Segundo Informe Trimestral con el objetivo de ofrecer información del avance y cumplimiento de las acciones establecidas en éste. Su elaboración atiende a lo señalado en los "Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal".

Así, el presente informe se desarrolla en cuatro apartados comenzando con una breve Introducción; prosigue el rubro “Actividades”, en el cual se reporta lo llevado a cabo hasta el momento, actividades institucionales y acciones programadas. En el tercer apartado se detallan los objetivos alcanzados; y, finalmente, en el cuarto apartado se presentan las directrices a futuro.

## 1. ACTIVIDADES

El Programa de Evaluación 2019 busca fortalecer la evaluación del desempeño de la tercera generación de comités ciudadanos (Comités) y consejos de los pueblos (Consejos) con el fin de determinar el seguimiento institucional, a lo que será la cuarta generación de órganos de representación ciudadana, a través de las actividades y acciones siguientes:

**Actividad institucional 1.** *Implementar una evaluación integral del desempeño de los comités y consejos que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos.* Con esto se pretende obtener información que ayude a comprender las necesidades, funcionamiento e impacto de estos órganos de representación ciudadana a través de las evaluaciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), de la opinión y experiencia de quienes los integran, y de las direcciones distritales con quienes se relacionan y trabajan de manera coordinada, para lo cual se plantean las acciones que se enlistan a continuación:

- 1) Actualizar la “Metodología para la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos”.
- 2) Elaborar el contenido del material didáctico dirigido a las comisiones de vigilancia.
- 3) Elaborar el curso en línea dirigido a las comisiones de vigilancia.
- 4) Capacitar a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia.
- 5) Realizar una encuesta ciudadana a través de la comisión de vigilancia.
- 6) Elaborar el informe de resultados de la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 7) Actualizar la “Metodología para integrar la evaluación institucional a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la Ciudad de México”.
- 8) Elaborar el informe de la evaluación institucional de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 9) Aplicar un instrumento de autopercepción a las y los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 10) Realizar un grupo focal con integrantes de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
- 11) Realizar una encuesta a los órganos desconcentrados sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de sus ámbitos geográficos.
- 12) Realizar eventos para reconocer a los comités y consejos de la tercera generación.

**Actividad institucional 2.** *Establecer actividades para el seguimiento institucional oportuno de los comités y consejos de la cuarta generación.* Esta actividad busca establecer las bases para el acompañamiento que el Instituto Electoral realizará a la nueva generación de comités y consejos a través de tres acciones:

- 1) Elaborar un instrumento para el levantamiento un censo que permita conocer las características de quienes integran los comités y consejos.
- 2) Generar una credencial con identificador para facilitar el seguimiento a las y los integrantes de los comités y consejos.
- 3) Actualizar el SISECOM para mejorar el seguimiento a los comités y consejos.

En efecto, en el presente informe se describen solo las acciones programadas para el segundo trimestre del año.

- 1.1. Implementar una evaluación integral del desempeño de los comités y consejos que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos.

- 1.1.1. Actualizar la “Metodología para la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos”.

En el marco de las actividades para realizar la evaluación ciudadana definida en el artículo 184 de la Ley de Participación, la Dirección Ejecutiva presentó a la Comisión, en la Cuarta Sesión Ordinaria, la actualización al documento denominado “Metodología para la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos” (Metodología).

Al respecto, la actualización de dicho documento atendió los ajustes siguientes:

- Actualizaciones derivadas de nuevas comisiones de vigilancia electas;
- Tamaño de la muestra aplicada; y
- Cronograma de actividades asociadas a la evaluación ciudadana.

Así, la Comisión aprobó la actualización, con las precisiones siguientes:

1. El C.E. Bernardo Valle Monroy solicitó coordinar con los órganos desconcentrados el cierre de la estrategia para la incorporación de comisiones de vigilancia en las evaluaciones ciudadana; y
2. El C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó indicar en la mecánica de aplicación de la encuesta los remplazos derivados de los fracasos en la solicitud para responder la encuesta a las vecinas o vecinos seleccionados; ya que con esta precisión se facilitaría el desarrollo de la encuesta a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia.

De lo anterior, para la precisión de numeral 2, se incorporó en la metodología la siguiente referencia:

***Página 15; tercer párrafo.** “Del anterior diagrama, señalaremos que los casos de vecinas o vecinos que no quieren participar no formarán parte de la muestra solicitada, tales eventos se registrarán como intentos. Cabe destacar que, los eventos anteriores representarán reemplazos en la muestra, lo cual permitirá agilizar su cobertura por parte de las y los ciudadanos que aplicarán las encuestas.”*

Además, en los cursos de capacitación que la Dirección Ejecutiva impartió a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia, se hizo énfasis de la referencia mencionada.

En lo relativo a la precisión de numeral 1, la Dirección Ejecutiva remitió un comunicado vía correo electrónico (IECM/UTALAO/0270/CE/2019) a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAO), a las y los titulares y personal encargado de Despacho de los órganos desconcentrados, solicitando su colaboración para reforzar la estrategia de cierre sobre las comisiones de vigilancia correspondientes al ámbito geográfico de cada Dirección Distrital.

En este contexto, la estrategia se reforzó a partir de la percepción del personal de las direcciones distritales atendiendo al seguimiento cotidiano que realizan sobre las actividades de los Comités y Consejos. Así, se definió un alcance acotado en las colonias o pueblos originarios con más actividad, aquellos que recibieron capacitación sobre el tema “Representantes de manzana y Comisiones de vigilancia”, y con representantes de manzana electos, con el objetivo de incrementar el número de comisiones de vigilancia. Con la implementación de lo anterior, se logró incrementar un 80.3% el número de Comisiones de Vigilancia, respecto a las 71 que se tenían integradas al 15 de abril.

Es importante hacer una mención especial a las direcciones distritales 13, 1 y 5, quienes lograron incrementar en 22, 11 y 6 colonias con comisiones de vigilancia, respectivamente, que representan el 68.4% del incremento total.

Asimismo, se advierte que en las direcciones distritales 7, 11, 15, 21, 23, 27, 29 y 31, no se integraron comisiones de vigilancia, por lo que es necesario una estrategia más específica y casuística para tal fin, además de la socialización de las buenas prácticas empleadas en los órganos desconcentrados en los cuales el reforzar la estrategia dio resultados.

La siguiente tabla, muestra los resultados de la estrategia distribuidos por Dirección Distrital:

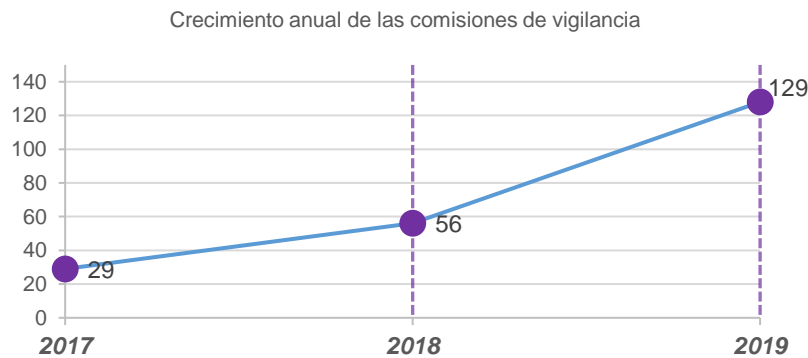
<b>Dirección Distrital</b>	<b>Corte al 15 de abril</b>	<b>Incremento al 31 de mayo</b>	<b>Total de comisiones de vigilancia electas</b>
1	0	11	11
2	3	2	5
3	2	3	5
4	1	1	2
5	1	6	7
6	0	1	1
7	0	0	0
8	0	1	1
9	1	1	2
10	5	0	5
11	0	0	0
12	1	0	1
13	0	22	22
14	1	1	2
15	0	0	0
16	3	0	3
17	3	2	5
18	2	2	4
19	0	1	1
20	4	0	4
21	0	0	0
22	3	0	3
23	0	0	0
24	3	2	5
25	3	0	3
26	5	1	6
27	0	0	0
28	4	0	4
29	0	0	0
30	8	0	8



<i>Dirección Distrital</i>	<i>Corte al 15 de abril</i>	<i>Incremento al 31 de mayo</i>	<i>Total de comisiones de vigilancia electas</i>
31	0	0	0
32	17	0	17
33	1	1	2
<i>Total</i>	<b>71</b>	<b>58</b>	<b>129</b>

También se destacan de la tabla, las comisiones de vigilancia integradas en las direcciones distritales 13, 32 y 1, en las cuales se han elegido 22, 17 y 11 comisiones mediante Asamblea Ciudadana, durante el periodo señalado.

En retrospectiva, se puede observar un incremento considerable en la integración de las comisiones de vigilancia, mientras en 2017 se integraron 29 y en 2018 56; en 2019 se logró integrar 129 comisiones de vigilancia:



Es importante señalar que, debido al número de comisiones de vigilancia integradas por alcaldía, las demarcaciones en las cuales se tendrá una mayor representación en la aplicación de la encuesta serán: Coyoacán, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, mientras que en las alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco y Milpa Alta no se aplicarán encuestas debido a que no se tienen comisiones de vigilancia integradas, tal como puede apreciarse en la gráfica que aparece a continuación:



En resumen, el total de colonias en las que se aplicará la encuesta ciudadana para el periodo de evaluación 2019 es de 129, que representan el 7.14% del total de unidades territoriales con comité o consejo en funciones.

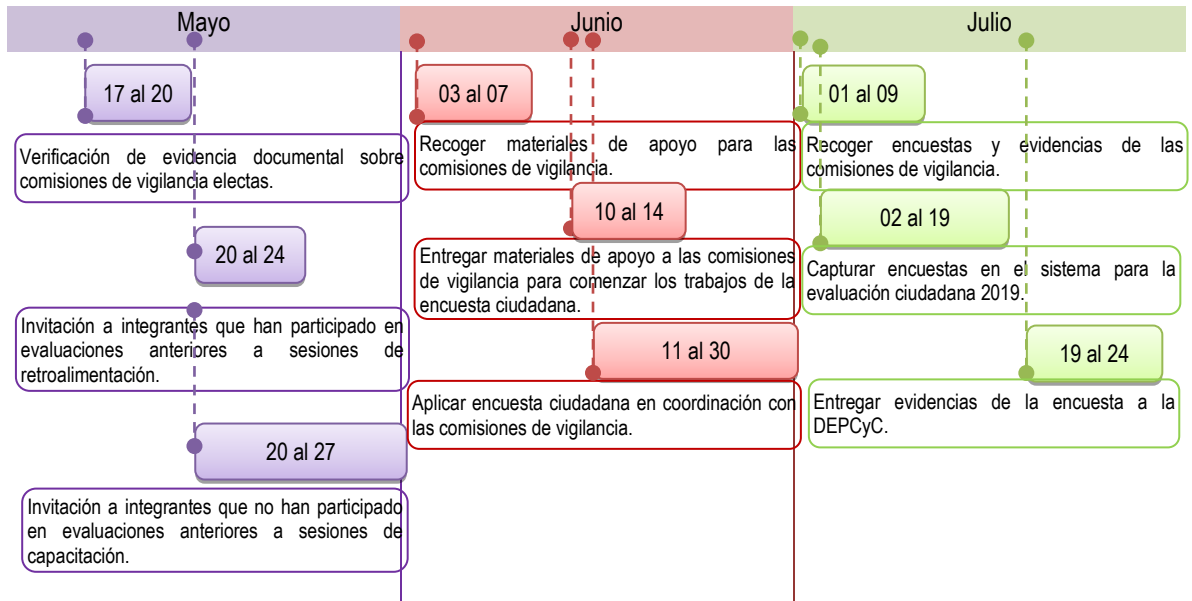
#### 1.1.2. Capacitar a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia.

Como se indicó en el informe pasado, durante el primer trimestre la Dirección Ejecutiva revisó los temas a desarrollar para la capacitación a comisiones de vigilancia. Asimismo, las direcciones distritales, en el marco del Calendario Anual de Actividades de Órganos Desconcentrados 2019 (CAAOD), actualizaron la información de las y los integrantes de comisiones de vigilancia que han reportado los comités y consejos, en razón de las elecciones realizadas durante las asambleas ciudadanas.

Durante el mes de abril, en atención a la actividad 16-8-153 del CAAOD 2019, validaron el directorio de integrantes de comisiones de vigilancia para, con ello, estar en condiciones de convocarlos a capacitación durante el mes de mayo.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular 27, la cual precisó las actividades previas a la capacitación; fechas de capacitación y entrega de materiales; periodos para la aplicación de la encuesta y sistematización de datos; así como fecha límite para la entrega de evidencias de trabajo y cierre de actividad.

Al respecto, las instrucciones se precisaron como se indica en el cronograma siguiente:



Esquema 1: Cronograma Circular 27 de la SE

De esta forma, las capacitaciones comenzaron el 27 de mayo, fecha en la que asistieron 9 integrantes de comisiones que participaron en las evaluaciones anteriores. Con la intención de recuperar sus experiencias, con este grupo se desarrolló una sesión de capacitación y retroalimentación. Se abordó el tema de la encuesta a manera de repaso, y durante la charla, compartieron sus conocimientos para facilitar la aplicación de los cuestionarios, en los que destacamos los siguientes:

- Se aplica regularmente en fin de semana.
- Avisan en reuniones previas.
- Se coordinan con la administración del edificio en caso de unidades habitacionales.
- Ofrecen que la persona encuestada lea la encuesta durante la aplicación.
- Dejan la encuesta y pasan por el instrumento más tarde.



Por otro lado, las principales dificultades mencionadas fueron:

- Desconfianza de las vecinas o vecinos para atender en el domicilio. Recomendaron una campaña de difusión previa como las del INE o el INEGI o un comunicado del IECM, en el que se invite a la población de la colonia o pueblo a participar en el ejercicio ciudadano.



- Seguimiento y acompañamiento más frecuente del Instituto Electoral con las comisiones de vigilancia para generar condiciones de trabajo con las y los integrantes de los comités y consejos, lo anterior, debido a que en ocasiones el propio órgano de representación ciudadana desacredita el trabajo las comisiones.

Además de las anteriores, se propuso en la mesa hacer un simulacro sobre la encuesta para preparar a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia de forma más práctica, debido a que se percibe sencilla, sin embargo, en la aplicación de las primeras encuestas se requiere tiempo para la ejecución y el simulacro podría minimizar dichos tiempos.



Los siguientes días del calendario de capacitación se atendieron a integrantes de comisiones de vigilancia que aún no aplicaban encuesta, es decir, de reciente elección o que en años anteriores no pudieron acudir a las sesiones de capacitación. Para tal efecto, se hicieron tres sesiones que se realizaron el 28 de mayo y el 6 de junio. Asistieron 33 integrantes de comisiones de vigilancia; y, fue

necesario ampliar el periodo de capacitación hasta el 6 de junio, para atender a las comisiones incorporadas mediante el reforzamiento de la estrategia ya descrita. Finalmente, se agendó una sesión especial en la sede de la Dirección Distrital 13, misma que se desarrolló el jueves 13 de junio, a la cual acudieron 19 integrantes de las comisiones de vigilancia.



### 1.1.3 Realizar una encuesta ciudadana a través de la comisión de vigilancia.

A partir del cronograma de las actividades contenido en la Circular 27 sobre las acciones para la evaluación ciudadana 2019, la encuesta para la evaluación del desempeño que aplicaron las comisiones de vigilancia con el apoyo del personal de las direcciones distritales se desarrolló hasta el 30 de junio del presente.

Para tal ejercicio, se programó aplicar 2,541 encuestas distribuidas en las colonias con comisiones de vigilancia electas. Dichas comisiones, apoyarán su trabajo con materiales tales como:

- Cuestionarios impresos a color con folio asignado, información del ámbito geográfico precargada (Dirección Distrital, Demarcación, Colonia o Pueblo originario y Clave de colonia) e instrucciones por reactivo en color rojo;
- Mapas a color de la colonia o pueblo originario donde aplicarían la encuesta, para marcar las zonas en las que desarrollarían la actividad;
- Materiales de papelería (marcadores, bolígrafos y tablas); y
- Gafete que las y los acredita como integrantes de las comisiones de vigilancia.

Así, la Dirección Ejecutiva preparó 129 paquetes para 594 integrantes de comisiones de vigilancia que pudieran participar en el ejercicio ciudadano, mismos que se entregaron a las direcciones distritales entre el 03 y el 07 de junio.

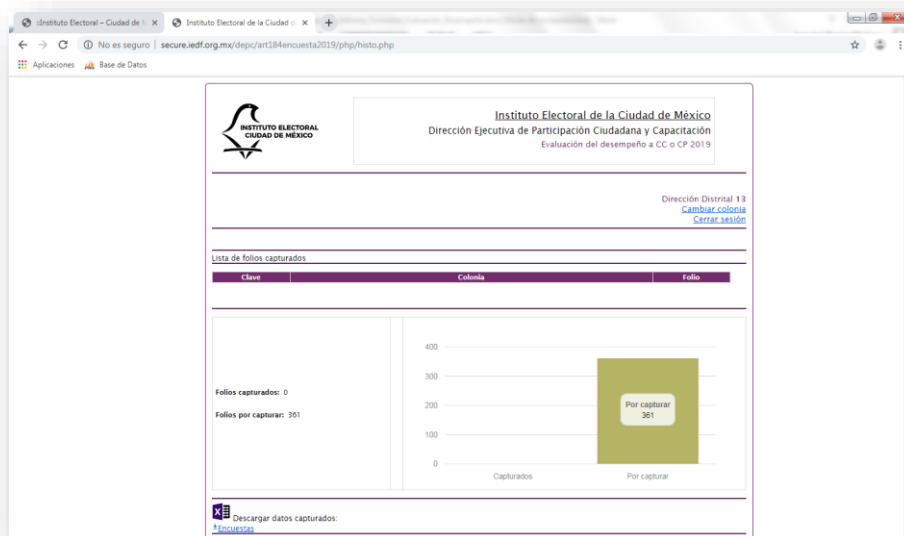
Por último, señalaremos que después de aplicar las encuestas, se entregarán los instrumentos a las direcciones distritales para que se capture la información a través de un módulo en línea

implementado por la Dirección Ejecutiva para efectos exclusivos de la encuesta, el cual está disponible en la ruta electrónica: <http://secure.iedf.org.mx/depc/art184encuesta2019.html>

A dicho módulo, puede ingresar únicamente personal de las direcciones distritales para capturar las encuestas aplicadas, está programado para recibir exclusivamente la cantidad de folios para la muestra y vinculados a la asignación para cada colonia o pueblo originario, conforme se ilustra a continuación.



Asimismo, desde el módulo, el personal de las direcciones distritales podrá revisar en tiempo real el total de encuestas capturadas y el porcentaje de capturas por realizar. Con corte al 27 de junio, los órganos desconcentrados han capturado 1,328 encuestas de las 2,541 programadas, para concluir con la actividad, tienen hasta el 19 de julio.



En total, se sistematizarán 224,191 datos, mismos que serán analizados por la Dirección Ejecutiva para la construcción del informe que presentarán las comisiones de vigilancia en asambleas ciudadanas y que se remitirá al Congreso de la Ciudad de México.

#### 1.1.4 Realizar un grupo focal con integrantes de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Con el propósito de recuperar las experiencias de las y los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, la Dirección Ejecutiva requirió la contratación de una empresa para el desarrollo de grupos de enfoque. Tal requerimiento, se definió bajo las especificaciones siguientes:

- Objetivo general.  
Por medio de entrevistas en grupos de trabajo, recuperar elementos cualitativos sobre las actividades de los comités y consejos y el acompañamiento institucional que les otorga el Instituto Electoral. Tales elementos, permitirán establecer una reingeniería en los procesos de seguimiento y la evaluación que la ciudadanía y el Instituto Electoral hacen a los comités y consejos.
- Temáticas a desarrollar.
  - Atribuciones de los CCyCP.
  - Sesiones del Pleno.
  - Asambleas Ciudadanas.
  - Evidencia documental de las actividades de los CCyCP.
  - Actividades no documentadas.
  - Acompañamiento de: Instituto Electoral, Demarcaciones Territoriales y vecinas o vecinos.
  - Presupuesto Participativo.
- Muestra.  
Se organizarían ocho grupos de al menos 8 y máximo 12 personas para la actividad. Estos grupos deberían garantizar la participación de integrantes de comités, integrantes de consejos, coordinadores y coordinadoras de comités, coordinadores de concertación comunitaria de consejos y coordinadoras de concertación comunitaria de consejos.

- Requerimientos específicos.
  - ✓ La realización de entrevistas, a través de grupos focales, tendría dos tipos de participantes:
    - Integrantes de comités y consejos; y
    - Coordinaciones internas y de concertación comunitaria de comités o consejos.
  - ✓ Se desarrollarían 8 sesiones en 4 días, es decir, 2 sesiones por día, con grupos de al menos 8 y máximo 12 personas.
  - ✓ La empresa debería contar con formatos de confidencialidad para manejo de datos personales de las y los participantes.
  - ✓ La empresa ofrecería un apoyo económico por traslados y tiempo brindado a las y los participantes, tal apoyo sería a nombre de la empresa y los podrían recibir de forma voluntaria sin requerir acuse de recibo.
  - ✓ El guion de presentación y salida sería redactado por la empresa a partir de los elementos expuestos en el anexo técnico.

Así, de conformidad con lo establecido en la Circular 26 de la Secretaría Ejecutiva, los grupos focales fueron realizados por la empresa Iniciativa Local S.C. del 21 al 24 de mayo, en el Salón Cabrera del Gran Hotel Ciudad de México. Para tal efecto, las direcciones distritales invitaron de forma aleatoria a integrantes conforme a la siguiente distribución:

Dirección Distrital	Demarcación	Perfil operativo	Sexo	Categoría territorial
1	Gustavo A. Madero	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Gustavo A. Madero	Integrante	Mujer	Colonia
	Gustavo A. Madero	Coordinación Interna	Mujer	Colonia

2	Gustavo A. Madero	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Gustavo A. Madero	Integrante	Hombre	Colonia
	Gustavo A. Madero	Coordinación Interna	Hombre	Colonia

3	Azcapotzalco	Integrante	Mujer	Colonia
	Azcapotzalco	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Azcapotzalco	Integrante	Hombre	Colonia
	Azcapotzalco	Coordinación Interna	Hombre	Colonia



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2019**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

<b>Dirección Distrital</b>	<b>Demarcación</b>	<b>Perfil operativo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Categoría territorial</b>
4	Gustavo A. Madero	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Gustavo A. Madero	Integrante	Hombre	Colonia
	Gustavo A. Madero	Coordinación Interna	Hombre	Colonia

5	Azcapotzalco	Integrante	Hombre	Colonia
	Azcapotzalco	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Miguel Hidalgo	Integrante	Mujer	Colonia
	Miguel Hidalgo	Coordinación Interna	Mujer	Colonia

6	Gustavo A. Madero	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Gustavo A. Madero	Integrante	Mujer	Colonia
	Gustavo A. Madero	Coordinación Interna	Mujer	Colonia

7	Milpa Alta	Coordinación de Concertación Comunitaria	Hombre	Pueblo originario
	Milpa Alta	Integrante	Mujer	Pueblo originario
	Tláhuac	Coordinación Interna	Mujer	Colonia

8	Tláhuac	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Tláhuac	Integrante	Hombre	Pueblo originario
	Tláhuac	Coordinación Interna	Hombre	Colonia

9	Cuauhtémoc	Integrante	Hombre	Colonia
	Cuauhtémoc	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Cuauhtémoc	Integrante	Mujer	Colonia

10	Venustiano Carranza	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Venustiano Carranza	Integrante	Mujer	Colonia
	Venustiano Carranza	Coordinación Interna	Mujer	Colonia

11	Iztacalco	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Venustiano Carranza	Integrante	Mujer	Colonia

<b>Dirección Distrital</b>	<b>Demarcación</b>	<b>Perfil operativo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Categoría territorial</b>
12	Cuauhtémoc	Integrante	Mujer	Colonia
	Cuauhtémoc	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Cuauhtémoc	Integrante	Hombre	Colonia
13	Miguel Hidalgo	Integrante	Hombre	Colonia
	Miguel Hidalgo	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Miguel Hidalgo	Integrante	Mujer	Colonia
	Miguel Hidalgo	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
14	Tlalpan	Integrante	Mujer	Colonia
	Tlalpan	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Tlalpan	Integrante	Hombre	Colonia
15	Iztacalco	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Iztacalco	Integrante	Hombre	Colonia
	Iztacalco	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
16	Tlalpan	Coordinación de Concertación Comunitaria	Hombre	Pueblo originario
	Tlalpan	Integrante	Mujer	Colonia
	Tlalpan	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
17	Benito Juárez	Integrante	Mujer	Colonia
	Benito Juárez	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Benito Juárez	Integrante	Hombre	Colonia
18	Álvaro Obregón	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Álvaro Obregón	Integrante	Hombre	Colonia
	Álvaro Obregón	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Álvaro Obregón	Integrante	Mujer	Colonia
	Álvaro Obregón	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
19	Tlalpan	Coordinación de Concertación Comunitaria	Hombre	Pueblo originario
	Tlalpan	Integrante	Mujer	Colonia
	Xochimilco	Coordinación Interna	Mujer	Colonia

<b>Dirección Distrital</b>	<b>Demarcación</b>	<b>Perfil operativo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Categoría territorial</b>
	Xochimilco	Integrante	Hombre	Colonia
20	Cuajimalpa de Morelos	Coordinación de Concertación Comunitaria	Hombre	Pueblo originario
	Cuajimalpa de Morelos	Integrante	Mujer	Colonia
	Álvaro Obregón	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
21	Iztapalapa	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Iztapalapa	Integrante	Hombre	Colonia
22	Iztapalapa	Integrante	Hombre	Colonia
	Iztapalapa	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
23	Álvaro Obregón	Integrante	Hombre	Colonia
	Álvaro Obregón	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Álvaro Obregón	Integrante	Mujer	Colonia
	Álvaro Obregón	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Álvaro Obregón	Integrante	Hombre	Colonia
24	Iztapalapa	Integrante	Mujer	Colonia
	Iztapalapa	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Iztapalapa	Integrante	Hombre	Colonia
25	Xochimilco	Coordinación de Concertación Comunitaria	Mujer	Pueblo originario
	Xochimilco	Integrante	Hombre	Pueblo originario
	Xochimilco	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
26	Coyoacán	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Coyoacán	Integrante	Hombre	Colonia
	Coyoacán	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Benito Juárez	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
27	Iztapalapa	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Iztapalapa	Integrante	Mujer	Colonia

<b>Dirección Distrital</b>	<b>Demarcación</b>	<b>Perfil operativo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Categoría territorial</b>
28	Iztapalapa	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Iztapalapa	Integrante	Hombre	Colonia
	Iztapalapa	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
29	Iztapalapa	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Iztapalapa	Integrante	Mujer	Colonia
	Iztapalapa	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
30	Coyoacán	Integrante	Mujer	Colonia
	Coyoacán	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Coyoacán	Integrante	Hombre	Colonia
31	Iztapalapa	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Iztapalapa	Integrante	Mujer	Colonia
32	Coyoacán	Coordinación Interna	Mujer	Colonia
	Coyoacán	Integrante	Hombre	Colonia
	Coyoacán	Coordinación Interna	Hombre	Colonia
	Coyoacán	Integrante	Mujer	Colonia
33	La Magdalena Contreras	Integrante	Hombre	Colonia
	La Magdalena Contreras	Coordinación de Concertación Comunitaria	Hombre	Pueblo originario
	La Magdalena Contreras	Integrante	Mujer	Colonia

Para concluir este apartado, cabe mencionar que la empresa Iniciativa Local S.C., se encuentra en proceso de elaboración el informe preliminar, como parte de las actividades que deberá desarrollar, el cual será presentado a la Dirección Ejecutiva.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Implementar una evaluación integral del desempeño de los comités y consejos que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos	4	4	100%	50%	
Establecer actividades para el seguimiento institucional oportuno de los comités y consejos de la cuarta generación	1	1	100%	11.11%	Acción 3, reportada en el primer trimestre

## 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACCIONES	OBSERVACIONES
Implementar una evaluación integral del desempeño de los comités y consejos que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos	Elaborar el informe de resultados de la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	1	Acción programada para el tercer trimestre.
	Actualizar la "Metodología para integrar la evaluación institucional a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la Ciudad de México".	1	Acción programada para el tercer trimestre.
	Elaborar el informe de la evaluación institucional de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
	Aplicar un instrumento de autopercepción a las y los	1	Acción programada para el tercer trimestre.

<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<b># DE ACCIONES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.		
	Realizar una encuesta a los órganos desconcentrados sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de sus ámbitos geográficos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
	Realizar eventos para reconocer a los comités y consejos de la tercera generación.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
Establecer actividades para el seguimiento institucional oportuno de los comités y consejos de la cuarta generación	Elaborar un instrumento para el levantamiento un censo que permita conocer las características de quienes integran los comités y consejos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
	Generar una credencial con identificador para facilitar el seguimiento a las y los integrantes de los comités y consejos.	1	Acción programada para el cuarto trimestre.
	Actualizar el SISECOM para mejorar el seguimiento a los comités y consejos.	1	Acción programada para el tercero y cuarto trimestre.

Es así como, el presente informe da cuenta de las actividades que la Dirección Ejecutiva realizó durante el segundo trimestre de 2019, para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Evaluación correspondiente, y de esta forma atender lo ya previsto para la evaluación del desempeño de la tercera generación de comités y consejos, y poder cerrarlo como proceso.